

# VFADRCPA-2207: SOLICITUD DE CONSTANCIA DE PRODUCTOR AGROPECUARIO

*El inicio de este trámite no garantiza una respuesta favorable y depende del cumplimiento de los requisitos solicitados.*

			
<b>Dependencia que autoriza el trámite</b>  Dirección de Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural	<b>¿Tipo de documento a obtener?</b>  Constancia	<b>¿Tiene costo?</b>  Gratis	<b>Tiempo de respuesta</b>  1 Día(s) hábil(es) Vigencia: Permanente

## ¿QUÉ ES?

Cuando el solicitante que se dedica actividades agropecuarias y requiera una constancia oficial la cual le acredite de que se dedica a actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas o de pesca.

## ¿EN QUÉ CASOS SE PUEDE SOLICITAR EL TRÁMITE?

Cuando una persona física quiera acreditarse para acceder a programas sociales o créditos financieros destinados al sector agropecuario.

## ¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?

Personas físicas

## ¿DE QUÉ TIPO ES EL TRÁMITE?

Conservación

## ¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?

	Persona Física	Persona moral
• <b>Identificación oficial</b> emitida por el INE	✓	
• <b>Comprobante de domicilio</b> original	✓	
• <b>Título de propiedad</b> copia de escritura. En caso de no contar con Título de Propiedad, podrá presentar como sustituto, la patente de ficha de fierro quemador	✓	
• <b>Formato de solicitud</b> dirigida al director del fomento agropecuario y desarrollo rural	✓	

\*El número de copias solo aplica para trámites que se realizan de manera presencial

## ÁREA QUE AUTORIZA EL TRÁMITE

COORDINACIÓN AGROPECUARIA

## OFICINA EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE

Dirección de Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural

## CONSULTAS

### Responsable

Alejandro Loyo García - Auxiliar Técnico

### Domicilio

DIF Matamoros. Calle Matamoros s/n entre Palacios y Bustamante. Fraccionamiento Los Pinos. Veracruz, Veracruz. CP 91870

### Horario de atención al usuario

08:00 hrs - 15:00 hrs

### Teléfonos

(229) 178-1280 ext. sin extensión

### Correo

fomentoagropecuario@veracruzmunicipio.gob.mx

## FUNDAMENTO JURÍDICO

Artículo 54 fracciones III y VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, Artículo 64 fracción XII del Bando de Gobierno del H. Ayuntamiento de Veracruz.

## CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

Se emitirá siempre que una persona se dedica a las actividades agropecuarias en el municipio de Veracruz

## DERECHO DEL USUARIO ANTE LA FALTA DE RESPUESTA

Afirmativa Ficta

## FORMATO(S) CORRESPONDIENTE AUTORIZADO

Solicitud

## ¿QUÉ EFECTOS TENDRÍA LA ELIMINACIÓN DEL TRÁMITE?

Falta de un documento oficial que acredite ante otras instancias su calidad de productor agropecuario.

## FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

2023-07-21 01:15:10

## UBICACIÓN DE LA OFICINA

J. M. PALACIOS S/N ENTRE VERACRUZ Y MATAMOROS, COLONIA LOS PINOS

## HORARIO DE ATENCIÓN AL USUARIO

De 09:00 am a 15:00 pm

## TELÉFONOS

(229) 178-1280 ext.

## QUEJAS

### Responsable

David de Jesús Ávila Cob - Contralor

### Domicilio

Palacio Municipal, primer piso del anexo, Calle Zaragoza s/n, colonia Centro, C.P. 91700

### Horario de atención al usuario

09:00 hrs - 16:00 hrs

### Teléfonos

(229) 200-2062 ext. 1271

### Correo

contraloria@veracruzmunicipio.gob.mx

## **RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN**

---

Alejandro Loyo García - Auxiliar Técnico